

BASES DEL CONCURSO DE COMPARSAS DEL DESFILE DE CARNAVAL DE ALCANTARILLA 2023

OBJETO:

El objeto de las presentes bases es regular la participación en el Concurso de Comparsas del Desfile de Carnaval de Alcantarilla 2023.

PRIMERA. - A efectos de este concurso, se entenderá por COMPARSA a una agrupación de personas compuesta por un número no inferior a seis (6). Las comparsas que quieran participar en el concurso deberán estar inscritas previamente. El plazo de presentación de inscripciones comienza en el momento que se publiquen las bases en la página del Ayuntamiento y finaliza el 13 de febrero de 2023.

SEGUNDA. - Las comparsas participantes no podrán incluir en el desfile ningún tipo de vehículo o carroza que no haya sido previamente autorizado por la organización. En todo caso, dicho vehículo deberá estar homologado para circular por la vía pública, deberá contar con la documentación necesaria y con los seguros de responsabilidad civil correspondientes.

TERCERA. - Se aceptarán un máximo de 30 comparsas. El desfile se organizará con un máximo de 15 coches de sonido. A las comparsas participantes se les facilitará un listado con la música seleccionada para este desfile para que puedan preparar sus coreografías.

CUARTA. - Las comparsas deberán estar en la Calle Término una hora antes de la salida del desfile, que está prevista a las 11:30 horas, y deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización durante todo el desfile.

QUINTA. - A las comparsas se les facilitará la identificación adecuada que deberán fijar en un lugar visible para ser reconocidos fácilmente por el jurado.

SEXTA. - El orden de participación en el desfile de las comparsas lo establecerá preferentemente el orden de inscripción. No obstante, la Concejalía de Cultura se reservará el derecho a modificar este orden para un mejor desarrollo del desfile.

SÉPTIMA. - El JURADO, será nombrado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcantarilla, entre personas vinculadas al Carnaval o materias relacionadas con la cultura, música, danza, arte, etc.

OCTAVA. - El jurado valorará a las comparsas durante el desfile, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.- La temática: "LIBRE".
- 2.- La coreografía.
- 3.- El vestuario.
- 4.- La originalidad.
- 5.- La coordinación.

NOVENA. - El fallo del jurado será inapelable, y otorgará los siguientes premios pudiendo quedar alguno de ellos desierto si así lo estimara el jurado tras la deliberación:



*PRIMER PREMIO DE COMPARSA VISITANTE: 600 EUROS *PRIMER PREMIO DE COMPARSA LOCAL: 600 EUROS

*SEGUNDO PREMIO: 300 EUROS *TERCER PREMIO: 200 EUROS *CUARTO PREMIO: 100 EUROS *CUARTO PREMIO: 100 EUROS *CUARTO PREMIO: 100 EUROS

*A los premios otorgados se les aplicarán las retenciones que marca la ley para estos casos.

DÉCIMA. - El fallo del jurado será comunicado a todos los participantes al término del desfile en la Plaza de San Pedro.

UNDÉCIMA. - La participación en este desfile supone la total aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de las presentes bases e indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas, comportamientos o actitudes que a juicio de la organización puedan perjudicar al buen desarrollo del mismo serán objeto de penalización.



CARNAVAL 2023

Nº DE INSCRIPCIÓN:

DATOS DE LOS PARTICPANTES

COMPARSA:					CIF:	
REPRESENTANTE:					DNI:	
TELÉFONO:				EMAIL:		
DIRECCIÓN:						
CARROZA:	sí	NO	- MED	IDAS:		
N° PARTICIPANTES:						
DESCRIPCIÓN DISFRAZ:						

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE

PRIMERO: Para poder participar en el concurso es obligatorio presentar la **inscripción previa** mediante correo electrónico a <u>quierocultura@ayto-alcantarilla.es</u>. Hay que indicar en el asunto "inscripción carnaval 2023 Alcantarilla". El plazo de presentación de inscripciones finaliza el 13 de febrero de 2023.

SEGUNDO: El **orden de participación** en el desfile lo establecerá preferentemente el orden de inscripción. No obstante, la Concejalía de Cultura se reservará el derecho a modificar este orden para un mejor desarrollo del desfile.

TERCERO: Las comparsas participantes llevarán en un lugar visible el **número de inscripción** que la organización les facilitará con una pegatina. Este número no coincidirá necesariamente con el orden de salida en el desfile.

CUARTO: El ritmo del desfile será marcado por la organización, **debiendo evitar siempre cortes o retrasos**. A tal fin, las comparsas atenderán en todo momento las indicaciones del personal responsable del desfile.

QUINTO: El personal responsable de la organización del desfile facilitará al jurado los números y/o nombres de las comparsas que hayan incumplido lo dispuesto en el apartado anterior. La organización se reserva asimismo el derecho a descalificar y sacar en el acto, fuera del desfile a las comparsas que reiteradamente interrumpan el normal desarrollo de éste.

SEXTO: Las comparsas estarán obligadas a facilitar previamente el **número de participantes**. Una vez en la salida, si éste no coincide con el que se facilitó en esta ficha, su posición en el desfile podrá variar en función de la música contratada.

SÉPTIMO: La **participación** en el desfile estará **limitada** a 30 comparsas y a 15 coches de sonido.

OCTAVO: El jurado en su valoración tendrá en cuenta la **temática** propuesta por la organización. Este año la temática es **"Libre"**.

La participación en el **Gran Desfile de Carnaval 2023** supone la previa aceptación de esta normativa.

En Alcantarilla, a	de	de 2023